



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-926049950-006-2023, REFERENTE A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE MÍNIMA INVASIÓN, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON".

En Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00** horas del día **28 de junio de 2023**, fecha y hora fijadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones para dar a conocer el fallo de la licitación pública en referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de Oficinas Generales del ISSSTESON, sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas físicas, representantes de las personas morales, invitados especiales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el **Ing. Juan Romero Loya**, Coordinador de Licitaciones en representación del **Lic. Mauricio Castrejón Obregón**, Subdirector de Servicios Administrativos de EL ISSSTESON, según consta en oficio No. **SSA/536/2023**. El mismo servidor público informó a los presentes que el motivo de la reunión fue dar a conocer el fallo inapelable de la licitación pública anteriormente citada.

Acto seguido y como resultado final de este concurso público, con fundamento en los artículos 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora; segundo párrafo del artículo 50 y artículo 56 de su Reglamento y el Apartado VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la Convocatoria de la Licitación, se hace constar lo siguiente:

Después de haberse efectuado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, la Convocante como responsable, procedió a la evaluación técnica y económica de las propuestas aceptadas y en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, elaboró el **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DETALLADA**, de fecha **28 de junio de 2023**, donde se consideraron todos los aspectos técnicos y requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente Licitación, mismo que será del dominio público mediante su publicación en el Sistema Compranet Sonora, a partir de la emisión del presente fallo y se utilizó como soporte en la determinación del siguiente resultado:

- 1.- Se **ACEPTA** la propuesta de la empresa **SONOMEDICAL, S.A. DE C.V.**, por considerarse técnica y económicamente **SOLVENTE**.
- 2.- Se **ACEPTA** la propuesta de la empresa **DISTRIBUCIONES MARADEV, S.A. DE C.V.**, por considerarse técnica y económicamente **SOLVENTE**.

F



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

De conformidad a lo señalado en el APARTADO II.- ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, inciso A; APARTADO VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, numeral 1.- Aspectos generales y criterios de evaluación y el ANEXO NO. 4 MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria de la licitación, se procedió a la valoración de las propuestas técnicas y económicas utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, en apego a lo dispuesto en el artículo 40 de la LEY, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (EN PESOS SIN IVA)	PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
Sonomedical, S.A. de C.V.	\$21,573,027.00	55.00	40.00	95.00
Distribuciones Maradev, S.A. de C.V.	\$30,683,296.57	55.30	28.12	83.42

Derivado de lo anterior, "EL ISSSTESON" adjudica el contrato respectivo a la empresa: **SONOMEDICAL, S.A. DE C.V.**, por un importe total, conforme al Dictamen de Evaluación Detallada anexo al presente, de: **\$21'573,027.00 (Son: VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, por presentar una propuesta solvente, por haber reunido las condiciones legales, técnicas, económicas y demás requeridas por la Convocante y por garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo antes expuesto, se hace del conocimiento público que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo a la empresa que fue favorecida con el presente fallo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se cita a la empresa adjudicada a firmar el contrato respectivo, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes al de la presente notificación, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en la Coordinación de Licitaciones. Asimismo, se le reitera a la empresa que está obligada a presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba dicho documento. Se le informa también que para el caso de obtener la validación del documento por parte de la Secretaría de la Consejería Jurídica antes de la fecha indicada, le será informado para que acuda a suscribir el contrato con anticipación a la fecha establecida.

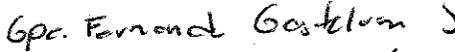


INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las 12:20 horas del día en que se actuó, se da por concluido el fallo de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en el intervinieron, entregándose a quienes suscribieron el presente documento, copia simple del mismo, en cumplimiento al Apartado VIII de Emisión del Fallo de la Convocatoria de esta Licitación.

POR "EL ISSSTESON"


ING. JUAN ROMERO LOYA
COORDINADOR DE LICITACIONES


LIC. GUADALUPE FERNANDA GASTÉLUM SALCIDO
ENCARGADA DE CUADRO BÁSICO


ING. MARTÍN ADRIÁN MÉNDEZ AMPARANO
INGENIERO BIOMÉDICO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS

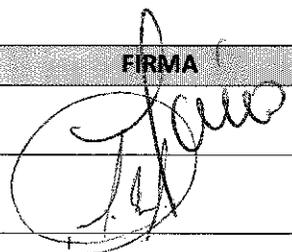

DRA. MARIA LUISA CAAMAÑO MIRANDA
AREA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE
SERVICIOS MÉDICOS

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:


LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ADSCRITA A ISSSTESON


C.P. FRANCISCO ARTURO CORNIDEZ ARMENDÁRIZ
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
NORMA YOLANDA RIOS MOLINA	SONOMEDICAL S.A. DE C.V.	
PAULO CESAR CAMPOY MENDIVIL	DISTRIBUCIONES MARADEV S.A. DE C.V.	

NOTARIA PÚBLICA:


DRA. MARIA INÉS ARAGÓN SALCIDO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 66